



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO: SDP-SA-SI-001-2018

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

**OBJETO:** “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN –SDP-, A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS”

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el documento anexo general de especificaciones siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Que el proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Selección abreviada mediante subasta inversa”, según lo dispuesto en el Literal A, Numeral 2, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.12.6 del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, lo que primero ocurra**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA** y el supervisor, previa aprobación de las garantías única y responsabilidad civil extracontractual y expedición del registro presupuestal.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) M/CTE**, incluido **IVA**.

La entrega de las sumas de dinero a que queda obligado el **DISTRITO CAPITAL –SDP-**, en virtud del contrato consecuencia de esta convocatoria, se subordina a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No.	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
229	18/01/2018	3-1-2-02-04-00-0000-00	Impresos y publicaciones	\$130.000.000

**CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:** En el presente proceso de contratación le es aplicable el siguiente acuerdo:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	SI 14 (*)	NO
CHILE	SI	NO Adquirir	SI 14 (*)	NO

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



		bienes y servicios a partir de \$836.008.000		
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	SI 14 (*)	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$788.071.000	SI 14 (*)	NO
TRIANGULO NORTE (Guatemala y El Salvador)	SI	SI A partir del límite inferior menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14(*)	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$777.100.000	SI 14 (*)	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

(\*) 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes.

**APLICACIÓN DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.



4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**NOTA 1:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes

**NOTA 2:** En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	TÉRMINO	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria		14/02/2018	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones		14/02/2018	20/02/2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliego durante el término de cinco (5) días hábiles (Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015)	14/02/2018	20/02/2018
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mypimes:	Por lo menos un día antes de la apertura del proceso: (Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.4.2.2.)	14/02/2018	21/02/2018
Resolución de apertura del proceso	(Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015)	23/02/2018	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo		23/02/2018	
Plazo del proceso	Término transcurrido entre la fecha a partir de la cual se puede presentar propuestas y la del cierre del proceso	23/02/2018	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo		23/02/2018	27/02/2018
Plazo para expedir adendas		23/02/2018	01/03/2018
Cierre del proceso		02/03/2018 10:00 am	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTIVIDAD	TÉRMINO	DESDE	HASTA
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Cinco (5) días hábiles. Este plazo se contará a partir del día hábil siguiente de la fecha de cierre del proceso. No obstante, la entidad podrá entregar la evaluación antes del vencimiento de este plazo.		
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	Tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la comunicación que pone a disposición de los oferentes el informe de evaluación.		
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	Cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del anterior plazo. No obstante, la entidad podrá entregarlo antes del vencimiento de este plazo.		
Audiencia pública de subasta inversa presencial.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del anterior plazo, la entidad llevará a cabo audiencia pública de subasta inversa presencial.		
Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo anterior, mediante acto administrativo		
Celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación		
Registro del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato		
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato		

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**CONSULTA:** Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

**OBSERVACIONES:** Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

**NOTA:** El presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

**NOTA:** EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE FIJA: 14/02/2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**